



STEST

202634601324431

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 25 de 2026

Señor

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC NO REGISTRA
NO REGISTRA

REF: Contrato de obra IDU - 1739 2023 “CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 99 HASTA LA CALLE 127, INCLUYENDO LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE 127 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”.

ASUNTO: Envío Respuesta Al derecho de petición Radicado Número 202618501511862 - Ciclorruta entre calles 92 y 106 comunicación del 14/09/2026

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) a través del radicado de la referencia, en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a su solicitud planteada en los siguientes términos:

“(…) ¿La ciclorruta que había en la Carrera 7 desde la Calle 106 hasta la Calle 92? (…)”

Respuesta: De acuerdo con su solicitud, es pertinente informar que el instituto de Desarrollo Urbano - IDU suscribió con el Consorcio Vial del Norte el Contrato de obra IDU 1739 de 2023, con objeto: “CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 99 HASTA LA CALLE 127, INCLUYENDO LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE 127 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”, cuya interventoría es ejercida por la firma interventoría CONSORCIO MAB INGENIERÍA S.A. mediante el Contrato de Interventoría IDU 1798 de 2023.

Por consiguiente, se indica que los mencionados contratos iniciaron su etapa de construcción el 26 de marzo de 2026 y contemplan dentro de su alcance la reconfiguración temporal de la ciclorruta existente entre la Calle 106 y la Calle 92, conforme al Plan de Manejo de Tránsito (PMT 006), aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante COI No. 20 del 14 de mayo de 2026. Dicho plan

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST
202634601324431
Información Pública
Al responder cite este número

establece desvíos y señalización provisional para garantizar la movilidad segura de los biciusuarios, incluyendo la conexión con la Calle 92 y el bicicarril de la Carrera 11.

Durante la ejecución del proyecto, los biciusuarios deben tomar la ciclorruta siguiendo la señalización temporal dispuesta en el Plano 13 – Desvío ciclistas, que se adjunta como anexo a la presente respuesta y hace parte integral del PMT. Una vez finalizadas las obras, la ciclorruta será restituida y mejorada conforme a los compromisos contractuales que obliga al contratista a devolver las condiciones originales y funcionales del corredor ciclista.

En atención a lo anterior, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) informa que la ciclorruta entre la Calle 106 y la Calle 92 se encuentra actualmente operando bajo esquemas provisionales de desvío definidos en el PMT-006, y su restitución definitiva está prevista dentro de las obligaciones contractuales de obra e interventoría, garantizando la seguridad y movilidad de los biciusuarios una vez culminadas las obras.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 25-09-2026 02:36:21 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: YAMILE PATRICIA CASTIBLANCO VENEGAS – Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Revisó: MARIA PAULA ZAMUDIO ACOSTA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: EDWIN FERNANDO VANEGAS MANRIQUE-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2